



# GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 94

Reynosa, Tamaulipas

Diciembre 30, 2023

## SUMARIO

Aprobación del dictamen referente a la propuesta de Programa Anual de Adquisiciones 2024	3	6	Informe del Presidente Municipal en cumplimiento al artículo 55, fracción XI, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas
Aprobación del dictamen referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023	4	6	Aprobación del dictamen referente a la solicitud de autorización para la creación del Fondo de Inversión Pública Productiva



## **C. Carlos Víctor Peña**

Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal  
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
	Regidor 1°
C. Juan de Dios González Ramírez	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. Carlos Alberto García Lozano	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Anaid Alarcón Montoya	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°



# GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

## APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2024

El día veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés y según consta en el Acta de la NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

### PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2024.

Reynosa, Tamaulipas a 28 de diciembre 2023  
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, al respecto se emiten las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, envió oficio No. SA/317/2023, fechado el día 20 de diciembre del presente, dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

**SEGUNDA.** Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villareal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01960/2023, fechado el 28 de diciembre del presente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERA.** Que el día 28 de diciembre de 2023, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas,

para revisar y analizar la PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

**CUARTA.** En la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 28 de noviembre de 2023 se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual contempla las partidas presupuestales por objeto de gasto con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo las asignaciones de esta propuesta de estudio.

**QUINTA.** Del análisis realizado a los documentos señalados en las consideraciones anteriores, se expone que esta administración pública y atendiendo al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Eje de desarrollo número 4: Modernidad e Innovación, el cual tiene como objetivo: Optimizar el uso de los recursos públicos y el capital humano disponible mediante mecanismos de innovación gubernamental, gestión pública para resultados, capacitación y eficaz desempeño de la hacienda pública que simplifiquen y sistematicen servicios, programas y procesos dentro del marco legal aplicable, dentro de los programas de desarrollo, gestión gubernamental y programa de servicios administrativos.

Por tal motivo y justificación se estarán llevando a cabo las adquisiciones de bienes y servicios, conforme a las necesidades y peticiones correspondientes de las áreas municipales de acuerdo al objeto de gasto como se describe en la siguiente tabla:

PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 38,008,795.91
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 5,708,000.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y PREPARACION	\$ 89,680,724.17
2500	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 13,162,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 122,000,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 7,625,111.74
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 23,643,866.14
3100	SERVICIOS BASICOS	\$ 126,744,476.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 70,021,600.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 19,847,849.95
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 319,554,309.95
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 49,800,000.00
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 5,110,321.50
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 85,000,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 40,389,488.38
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ 495,423.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 8,500,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 24,359.51
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 2,145,359.83
TOTAL		\$ 1,025,461,686.08

**SEXTA.** Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud señalada en los considerandos primero y segundo de este dictamen, esta comisión:

**RESUELVE**

**ÚNICO.** Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, y en disposición al considerando QUINTO, por lo que se emite el siguiente;

**DICTAMEN**

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2024, Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, y de más ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando QUINTO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público; los CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero, rúbrica; y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a votación el punto y da cuenta de ésta: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2024.**

— ❧ —

**APROBACIÓN DEL DICTAMEN  
REFERENTE A LA SOLICITUD DE  
TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES  
Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE  
EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

El día veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés y según consta en la misma Acta de la NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Reynosa, Tamaulipas a 28 de diciembre 2023

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, al respecto se emiten las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio SFT/1931/2023 fechado el día 12 de diciembre del presente, dirigido al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

**SEGUNDO.** Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/01960/2023, fechado el 28 de diciembre del presente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERO.** Que el día 28 de diciembre del presente, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas para revisar y analizar la propuesta del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

**CUARTO.** El pasado 08 de diciembre de 2023 en la Nonagésima sexta sesión Ordinaria del H. Cabildo, se aprobaron diferentes modificaciones por el H. Cabildo de Reynosa del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023, quedando a nivel capítulo como sigue:



CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$512,412,320.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$287,580,701.48
3000	SERVICIOS GENERALES	\$752,418,265.59
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$523,687,900.12
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$47,128,428.48
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,029,290,508.01
9000	DEUDA PÚBLICA	\$6,407,280.98
<b>TOTAL</b>		<b>\$3,158,925,404.86</b>

**QUINTO.** En la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 22 de diciembre se autorizaron modificaciones al Programa de Obra Pública por un total de 1 obra por un monto de \$1,904,423.00 de contratación de CAPUFE 2023, como se describe en la siguiente tabla:

ADICIÓN AL PROGRAMA DE OBRA	MONTO
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN CALLE VERSALLES ENTRE CALLE ACUARIO Y CALLE CARRANZA, CALLE CARRANZA ENTRE CALLE VERSALLES Y CALLE EMILIO PORTES GIL Y CALLE HAVRE ENTRE CALLE VERSALLES Y CALLE PARIS EN LA COLONIA BEATTY E INDUSTRIAL, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	\$7,006,173.32
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN CALLE VERSALLES ENTRE CALLE ACUARIO Y CALLE CARRANZA, CALLE CARRANZA ENTRE CALLE VERSALLES Y CALLE EMILIO PORTES GIL COLONIA BEATTY E INDUSTRIAL, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (PROPOSTA ORIGINAL)	\$5,101,750.32
AUMENTO DE TECHO FINANCIERO MEDIANTE NUEVA PROYECCION DE INGRESOS CAPUFE	\$1,904,423.00

**SEXTO.** En la misma Sesión de Cabildo mencionada en el considerando anterior, se autorizaron modificaciones al Programa de Obra Pública por un total de 1 obra por un monto total de \$6,657,500.00 de contratación REPUVE 2023, como se describe en considerando anterior.

ADICIÓN AL PROGRAMA DE OBRA	MONTO
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE CAMINO ENTRE AV. VILLA DE REYNOSA EN LA COLONIA LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	\$6,657,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,657,500.00</b>

**SÉPTIMO.** Se incorporan necesidades de equipamiento de Protección Civil y Bomberos consistente en cascos, sierra, cortadoras, tanque de oxígeno, mangueras y demás necesidades para salvaguardar la integridad de la población. Así como también requerimientos de mantenimientos de calles; modificaciones a nivel partida presentadas en la siguiente tabla sobre el recurso Hidrocarburos Terrestres:

Partida	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$0.00	\$936,287.98	\$0.00	\$936,287.98
2910	HERRAMIENTAS MENORES	\$0.00	\$76,257.00	\$0.00	\$76,257.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$7,292.00	\$0.00	\$0.00	\$7,292.00
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$147,556.50	\$0.00	\$147,556.50
5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA	\$0.00	\$157,909.50	\$0.00	\$157,909.50
5690	OTROS EQUIPOS	\$0.00	\$660,330.00	\$0.00	\$660,330.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	\$28,450,000.00	\$0.00	\$2,098,340.98	\$26,351,659.02
<b>TOTAL</b>		<b>\$28,457,292.00</b>	<b>\$2,098,340.98</b>	<b>\$2,098,340.98</b>	<b>\$28,457,292.00</b>

**OCTAVO.** Dentro del recurso Hidrocarburos Marítimos se incorporan necesidades de mantenimiento de calles a cargo de Servicios Públicos Primarios, como de describe en la siguiente tabla a nivel partida.

Partida	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$0.00	\$852,459.03	\$0.00	\$852,459.03
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$6,021.00	\$0.00	\$0.00	\$6,021.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	\$28,620,000.00	\$0.00	\$852,459.03	\$27,767,540.97
<b>TOTAL</b>		<b>\$28,626,021.00</b>	<b>\$852,459.03</b>	<b>\$852,459.03</b>	<b>\$28,626,021.00</b>

**NOVENO.** En el presupuesto se establecen incrementos, producto de las modificaciones en las fuentes de financiamiento de FORTAMUN, CAPUFE, REPUVE y ajustes presupuestales en diversas necesidades vinculadas a la operación del Municipio con recursos de libre disposición, señalados en diversas partidas.

FONDO	MONTO
FORTAMUN	\$3,530,928.87
CAPUFE	\$1,904,423.00
REPUVE	\$6,657,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$12,092,851.87</b>

**DÉCIMO.** De conformidad al considerando QUINTO, del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS con las modificaciones señaladas, se expresa en la siguiente tabla a nivel capítulo:

CAPITULO	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$512,412,320.20	\$1,229,621.47	\$1,229,621.47	\$512,412,320.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$287,580,701.48	\$11,633,258.97	\$16,161,061.26	\$283,052,899.19
3000	SERVICIOS GENERALES	\$752,418,265.59	\$16,614,152.32	\$25,304,626.79	\$743,727,791.12
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$523,687,900.12	\$291,858.63	\$291,858.63	\$523,687,900.12
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$47,128,428.48	\$29,124,314.28	\$185,129.79	\$76,067,612.97
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,029,290,508.01	\$8,561,923.00	\$12,189,978.86	\$1,025,662,452.15
9000	DEUDA PÚBLICA	\$6,407,280.98	\$0.00	\$0.00	\$6,407,280.98
<b>TOTAL</b>		<b>\$3,158,925,404.86</b>	<b>\$67,455,128.67</b>	<b>\$55,362,276.80</b>	<b>\$3,171,018,256.73</b>
<b>INCREMENTO POR FORTAMUN + REPUVE + CAPUFE</b>					<b>\$12,092,851.87</b>

**DÉCIMO PRIMERO.** Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, esta comisión:

**RESUELVE**

**ÚNICO.** Que visto y analizado por esta Comisión el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes del Cabildo en reunión previa, así como la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos antes mencionado, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente:

**DICTAMEN**

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO

DE REYNOSA, TAMAULIPAS, dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos en la Agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público; los CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero, rúbrica; y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a votación el punto y da cuenta de ésta: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

### **INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**

El día veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés y según consta en la misma Acta de la NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día:

### **INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, informa que el Presidente Municipal hace rendir un informe general respecto al estado que guardan las cajas de la Secretaría de Finanzas, del cual se hace un detallado de los ingresos y de los egresos, así como los pasivos que se encuentran de la misma sin destacarse ninguna novedad.

### **Información Contable** **Período del 01 de enero al 30 de noviembre de 2023**

Activo Circulante	\$ 1,511,775,013
Activo No Circulante	\$ 1,603,612,935
<b>Total de Activo</b>	<b>\$ 3,115,387,947</b>

Pasivo Circulante	\$ 99,152,670
Pasivo No Circulante	\$ 118,122,993
	<b>\$ 217,275,663</b>

Hacienda / Patrimonio	\$ 2,898,112,283
-----------------------	------------------

Total Deuda Publica al 30 de noviembre de 2023	\$ -
--	------

### **Información Presupuestal**

Ingresos Recaudados	\$ 2,909,777,780
---------------------	------------------

Egresos por Capítulo del Gasto	
--------------------------------	--

1000 Servicios Personales	\$ 430,073,891
---------------------------	----------------

2000 Materiales y Suministros	\$ 175,319,385
-------------------------------	----------------

3000 Servicios Generales	\$ 522,242,672
--------------------------	----------------

4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	
--	--

Otras Ayudas	\$ 395,089,326
--------------	----------------

5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 22,323,245
--	---------------

6000 Inversión Pública	\$ 348,545,508
------------------------	----------------

7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
--	------

8000 Participaciones y Aportaciones	\$ -
-------------------------------------	------

9000 Deuda Pública	\$ 6,407,281
--------------------	--------------

<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1,900,001,307</b>
----------------	-------------------------

## **APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA**

El día veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés y según consta en la misma Acta de la NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.**

Reynosa, Tamaulipas a 28 de diciembre de 2023  
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de creación del FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, al respecto se emiten las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/01931/2023, fechado el día 12 de diciembre de 2023, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual

presenta el proyecto de creación del FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

**SEGUNDA.** Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01960/2023, de fecha 28 de diciembre del presente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERA.** Que el día 28 de diciembre de 2023, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del referido proyecto, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

**CUARTA.** Se cuentan con disponibilidades financieras de libre disposición, la cuales provienen de recursos del ejercicio fiscal como resultado de la eficiencia, transferencia y eficacia de los recursos financieros a lo largo del ejercicio fiscal 2023.

**QUINTA.** Conforme al artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Municipio de Reynosa basado con el sistema de alertas se clasifica en un nivel de endeudamiento sostenible de conformidad con la última publicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SEXTA.** Por lo tanto, de conformidad con dicho ordenamiento, establece que los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición de las entidades federativas, deberán ser destinados a los conceptos establecidos en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera el cual establece:

Fracción II; En su caso, el remante para:

Inversión Pública Productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto a fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a mas tardar en el ejercicio inmediato siguiente.

**SÉPTIMA.** El pasado 25 de agosto de 2023, se autorizó el Programa Anual de Obra Pública 2023, con fuente de financiamiento fondo de inversión productiva, como se describe la tabla siguiente:

Partida	Objeto del Gasto	Aprobado
6160	OBRA MULTIANUAL PARA LA CONSTRUCCION DE ADECUACIONES VIALES Y SENALAMIENTOS VIALES EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024	\$281,971,000.00
<b>TOTAL</b>		\$281,971,000.00

**OCTAVA.** En relación a lo expresado en el numerando anterior, se solicita que dicha disponibilidad de recursos sea integrada dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas 2024, para lo cual se establece la fuente de financiamiento FIP (Fondo de Inversión Productiva), así como se acumule dentro del Presupuesto de Egresos en el siguiente Ejercicio Fiscal.

**NOVENA.** Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del citado proyecto, esta Comisión:

**RESUELVE**

**ÚNICO.** Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público analizó el proyecto referido, por lo que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno la propuesta de dicho proyecto, de acuerdo a lo observado en el considerando SÉPTIMO y OCTAVO del presente dictamen.

**DICTAMEN**

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de creación del Fondo de Inversión Pública Productiva, dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cumpliendo con lo dispuesto por el Reglamento Interior de Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo la solicitud, en los términos de los considerandos SÉPTIMO, y OCTAVO, del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público; los CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero, rúbrica; y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a votación el punto y da cuenta de ésta: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.**





Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento  
de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 94, diciembre 30, 2023.

**Responsable:** Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento  
**Coordinación:** QFB. Alicia De León Peña, Directora del Archivo Municipal  
**Diseño Editorial:** LDG. Denisse A. Salas Guajardo **Edición:** Lic. Leslie De León Loredo

**Consulta en línea**  
**[www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)**